

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Palacio de Justicia “Fanny González Franco” Piso 7 Oficina 704
Cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 3136128685

Manizales, 9 de junio de 2025
Oficio n.º 1169

Señores
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CALDAS
MANIZALES CALDAS

Asunto: **INFORME**

Para los fines pertinentes y en atención a los lineamientos trazados en la circular PSA13-20 de febrero 25 de 2013 expedida por esa Honorable Corporación, me permito informarle que durante el mes de **MAYO 2025**, no se presentaron caso de pérdida de competencia en los procesos que conoce este Juzgado, ni tampoco se han recepcionado asuntos de otra célula Judicial por dicho concepto.

También, me permito informarle que todas las sentencias proferidas por este Despacho durante el mes de **MAYO 2025**, se emitieron en forma oral, sin que fuera necesario hacer uso de lo dispuesto en el inciso tercero del numeral 5 del artículo 373 del CGP.

Atento saludo,

Firmado Por:
Gilberto Osorio Vasquez

Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8de22fb9b104a473d056d5f50a683806c28a6eb10e1985d709131a3c7f8a78a2**

Documento generado en 09/06/2025 10:36:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>